

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4000.

PARRAL, 0 9 AGO 2012

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 2. El Artículo 97 de la Ley Nº 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. El D.F.L. Nº 262 de 1977, modificado por D.S. (H) Nº 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público:
- 4. El Decreto Exento Nº 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5. El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

AUTORIZASE, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, Reunión en Subdere con la Sra. Marta Fresno, Tema: Financiamiento Proyecto Extensión Redes de Agua Potable y Alcantarillado Loteo Avda. Dos Sur Interior. Parral; desde las 16:00 Hrs., del día 06 y por todo el día 07 de Agosto del 2012, al siguiente funcionario municipal:

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, Planta, Directivo, Grado 7º E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.

- 2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizado, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.
- 3.- DESIGNASE, como Secplan Subrogante, por el tiempo señalado al Sr. VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8°E.M.R.
- 4.- IMPUTESE, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb. DISTRIBUCION:

Archivo.

Personal (04).

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL